

## FE DE ERRATAS

### PROCESO DE CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N° 02-2023-GRP-UNIDAD EJECUTORA GOBIERNO REGIONAL DE PIURA.

#### PROCESO DE CONVOCATORIA CAS TEMPORAL N° 02-2023-GRP-UNIDAD EJECUTORA

#### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

#### DICE:

##### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

###### 1.1. **Objetivo de la Convocatoria**

El Gobierno Regional de Piura requiere seleccionar y contratar personal por Modalidad a Tiempo Determinado por Necesidad Transitoria, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en el marco de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023 Ley N° 31638; Disposición complementaria final septuagésima tercera, que permite la contratación de personal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057. Un total de treinta y uno (31) plazas.

#### DEBE DECIR:

##### CAPITULO I DISPOSICIONES GENERALES

###### 1.2. **Objetivo de la Convocatoria**

El Gobierno Regional de Piura requiere seleccionar y contratar personal por Modalidad a Tiempo Determinado por Necesidad Transitoria, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, en el marco de lo establecido en el literal c) del numeral 2.18 del Informe Técnico N° 1479-2022-SERVIR-GPGSC, debido a la necesidad de atención de **Labores por incremento extraordinario y temporal de actividades**. Un total de treinta y uno (31) plazas

#### DICE:

###### 1.3. **Base Legal**

- a) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada por la Ley N° 27867
- b) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- c) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 septuagésima tercera disposición complementaria final.
- d) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- f) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

- g) Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad
- h) Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE REG
- i) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011 SERVIR/PE, que establece reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo Régimen Especial de Contratación de Servicios.
- k) TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- l) Ley 28715 Código de Ética de la Función Pública.
- m) Resolución Ejecutiva Regional N°910-2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 de noviembre del 2023.
- n) Resolución Gerencial General Regional N°207-2023-GGR, Conformando la Comisión de Evaluación para la convocatoria de Selección de Personal a través de la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS del Gobierno Regional de Piura.
- o) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

### **DEBE DECIR:**

#### **1.4. Base Legal**

- p) Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, aprobada por la Ley N° 27867
- q) Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- r) Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 septuagésima tercera disposición complementaria final.
- s) Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- t) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- u) Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Decreto Supremo que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- v) Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad
- w) Ley N° 29248 Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE REG
- x) Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- y) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011 SERVIR/PE, que establece reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo Régimen Especial de Contratación de Servicios.
- z) TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- aa) Ley 28715 Código de Ética de la Función Pública.
- bb) Resolución Ejecutiva Regional N°910-2023/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 03 de noviembre del 2023.
- cc) Resolución Gerencial General Regional N°207-2023-GGR, Conformando la Comisión de Evaluación para la convocatoria de Selección de Personal a través de la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios CAS del Gobierno Regional de Piura.
- dd) Informe Técnico N° 1479-2022-SERVIR-GPGSC de carácter vinculante.
- ee) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.